

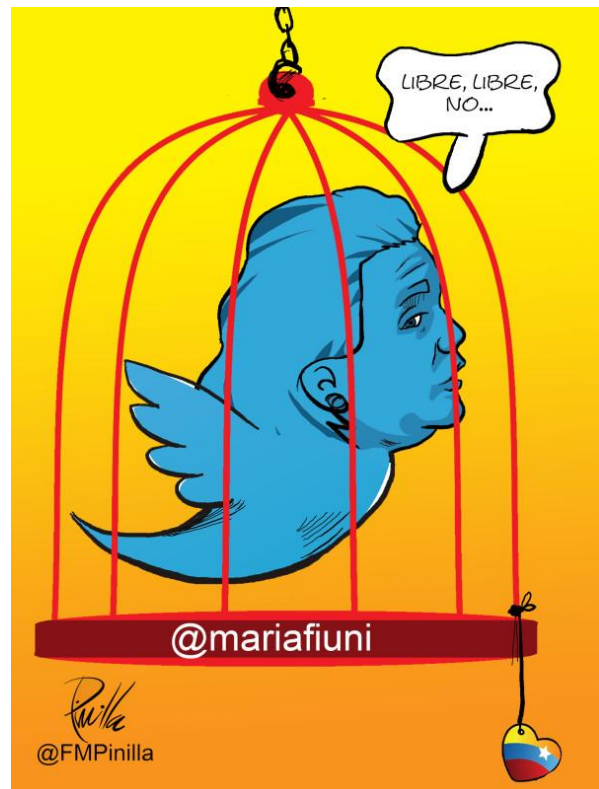
Afiuni: La saña continúa

A muy tempranas horas del viernes 7 de junio, los usuarios de las redes sociales fueron sorprendidos con el siguiente tuit: **@Iortegadiaz: Ministerio Público solicito (sic) aplicación de medida menos gravosa para la ciudadana María Afiuni.**

Al menos dos cosas llaman la atención sobre este tuit: la hora mañanera del anuncio – muy anterior al inicio de actividades del despacho fiscal – y el trato hacia la procesada, a quien por primera vez la Fiscal se refiere como “la ciudadana” y no como la “exjueza”, como solía aludirla, prescindiendo del hecho de que Afiuni sigue siendo juez titular, suspendida sin goce de sueldo desde hace más de tres años y medio, sometida a un dudoso proceso disciplinario aún en curso.

La nota de prensa del Ministerio Público, difundida ese mismo día en el sitio web de la institución, alega que la medida de libertad condicional sería solicitada “considerando su estado de salud”, como si los más de seis meses de exceso en una detención, en sí misma arbitraria, fuese un simple accidente procesal.

Ni epifanía de la Fiscal, ni razones humanitarias pueden explicar la súbita – aunque más que justificada – decisión de libertad condicional. El juicio en ausencia contra Afiuni se ha convertido en un dolor de cabeza. Ya 23 testigos han desfilado por la sala de juicios y ninguno ha presentado un solo hecho que demuestre la supuesta culpabilidad de la Juez. Uno de los testimonios rendidos el pasado 5 de junio, solo 48 horas antes del anuncio de la Fiscalía, dejó al descubierto graves contradicciones entre lo que reposa en el fabricado escrito de cargos y la versión del testigo. Fraude procesal, a criterio de la defensa de Afiuni.



A lo anterior se suma el hecho de que dos testigos clave, varias veces citados a comparecer, no se han presentado. Se trata, nada menos, de la entonces Presidente del Circuito Judicial y el Fiscal Daniel Medina.

Las condiciones impuestas son aberrantes. A la prohibición de salida del país, se suman presentación periódica y prohibición de dar declaraciones. Pero no es cualquier presentación. Tampoco cualquier restricción de declaraciones.

La presentación periódica se hacía ante el tribunal. Ahora debe efectuarse ante la Oficina de Presentación de Procesados, con riesgos que ya se han hecho sentir. La primera presentación de la Juez se produjo el pasado lunes 1 de julio, siendo agredida verbalmente por otros procesados.

Por otra parte, a la restricción que tenía Afiuni de brindar declaraciones a medios impresos, de radio y TV, el tribunal 17 añadió prohibición de uso de redes sociales, en lo que se considera una nueva violación de los derechos de Afiuni, esta vez el de libertad de expresión. Se trata de una medida de censura impuesta por vía judicial; la primera en Venezuela. Entre tanto, diversos voceros oficiales, comenzando por el mismo Maduro, no han cesado de “opinar” sobre la supuesta culpabilidad de la Juez, la cual no puede defenderse, ni exigir una rectificación o una réplica, ni siquiera confrontar a sus acusadores de micrófono con 140 caracteres. Calumnia impune por decisión de la justicia.

Estas primeras semanas de libertad condicional de María Lourdes Afiuni han transcurrido entre exámenes médicos, visitas a familiares y visitas a los santuarios de La Coromoto y La Pastora. El lunes posterior al otorgamiento de la medida sustitutiva a la privación de libertad, Afiuni acudió – como juez que sigue siendo – a la Dirección Ejecutiva de la Magistratura y pidió entrevistarse con el titular del despacho. Otro Chávez que se negó a recibirla. El grito de ¡30 años, en nombre de la dignidad de la patria! todavía resuena en los pasillos de la DEM.

Afiuni ya cumplió la pena, aún sin sentencia. También pagó la sanción “pecuniaria”. ¿Cómo? Los delitos de corrupción tienen pena corporal, ya cumplida en este caso y en exceso, que va acompañada de una sanción pecuniaria que equivale al 50% de lo recibido o de la promesa de pago. Tratándose de un supuesto caso de “corrupción espiritual”, cabe preguntarse si el espíritu de Afiuni no ha pagado ya mucho más del 50% que resulta de la dignidad arrebatada por sus verdugos. Saque cuentas, Fiscal.

Ligia Bolívar O.

Publicado por Tal Cual en la edición del 6 -7 de julio de 2013